



PAZ Y SALVO A CONTRATISTAS

Barrancabermeja, 8 de septiembre de 2016. A continuación publicamos la lista de empresas que están solicitando en la Cámara de Comercio de Barrancabermeja el paz y salvo para el pago de los contratos en la Gerencia Complejo Barrancabermeja.

FIRMA:	CLÍNICA SAN JOSÉ S.A.S.
CONTRATO:	5226219
OBJETO:	“PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN EN LOS SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA DE MEDICINA GENERAL A LOS BENEFICIARIOS DE ECOPETROL S.A., EN BARRANCABERMEJA, EL CENTRO (SANTANDER) Y ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN BARRANCABERMEJA, EL CENTRO, PUERTO WILCHES, SABANA DE TORRES Y PROVINCIA (SANTANDER), CANTAGALLO (BOLÍVAR) Y CASABE (ANTIOQUIA)”.

SOLICITUD DE PAZ Y SALVO

La Cámara de Comercio informa a todas las empresas contratistas y subcontratistas de ECOPETROL S.A., que la solicitud del PAZ Y SALVO deberá efectuarse con 15 días de anticipación al vencimiento del contrato respectivo, con el fin de que los proveedores y comerciantes puedan presentar oportunamente sus reclamaciones, y a su vez dar a conocer a la opinión pública tal situación.

Recordamos a todas las personas naturales o jurídicas que tengan registro mercantil en la Cámara de Comercio de Barrancabermeja que cuentan con diez (10) días calendario contados a partir de la fecha de emisión de este comunicado, para poder reportar las deudas que los contratistas de ECOPETROL S.A. mantienen con los establecimientos de la ciudad, por concepto de la adquisición de bienes y servicios, a fin de gestionar los pagos respectivos.

Lo anterior, con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el Convenio Marco de Colaboración DHS #5211552 suscrito entre la Cámara de Comercio de Barrancabermeja, ECOPETROL S.A. y el Comité de Gremios.